

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

293**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Gómez García y doña Berta Martínez Martín, contra las empresas “Dirinver, Sociedad Anónima”, y “Grupo Intec Europa, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de don Fernando Gómez García y doña Berta Martínez Martín, contra “Dirinver, Sociedad Anónima”, y “Grupo Intec Europa, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, mancomunada o solidariamente, por la cantidad de 26.323,05 euros de principal (5.167,91 euros pertenecientes a don Fernando Gómez García y 11.155,14 euros a doña Berta Martínez Martín), más la cantidad de 5.264,60 euros calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Dirinver, Sociedad Anónima”, y “Grupo Intec Europa, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.931/10)